

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma y el informe de los Auditores, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Melis Carbonell.—25.666.

TELE PIZZA, S.A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Tele Pizza, S.A. ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el Teatro Auditorio Municipal «Adolfo Marsillach», sito en la Avda. Banañal, n.º 18 de San Sebastián de los Reyes (Madrid) el día 29 de Junio de 2004, a las 12:00 horas en segunda convocatoria por no ser previsible que se reúnan los quórum precisos para la primera convocatoria que se fija para el día 28 de Junio de 2004 a las 12:00 horas, en el mismo lugar, para debatir y adoptar acuerdos sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, tanto de Tele Pizza, Sociedad Anónima como de su Grupo Consolidado de sociedades, así como de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de Administración todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2003.

Segundo.—Retribución al accionista: Distribución de cantidad a cuenta de dividendos del ejercicio 2004, previa aplicación parcial de la cuenta de reservas voluntarias a la dotación de la reserva legal y a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

Tercero.—Ratificación de nombramiento y reelección de Consejero.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de conformidad con lo previsto en el Artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas dejando sin efecto, por el plazo no transcurrido, el acuerdo tercero adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 24 de Junio de 2003.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración de las facultades precisas para acordar, en una o varias veces, el aumento del capital social hasta el límite del 50% de la cifra del capital social en el momento de la autorización, mediante aportaciones dinerarias y dentro de un plazo de cinco años a contar desde la fecha de celebración de la Junta, atribuyéndole expresamente la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en relación con el citado aumento de capital cuando el interés de la sociedad así lo exija, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 153 y 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Modificación de los Artículos 7 («Legitimación del accionista»), 10 («Competencia de la Junta»), 16 («Representación en la Junta General») y 21 («Modo de adoptar acuerdos y ejercicio del voto por medio de comunicación a distancia») de los Estatutos Sociales con el objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas de Tele Pizza, Sociedad Anónima.

Octavo.—Designación de auditor de cuentas para el ejercicio 2004.

Noveno.—Aprobación, en su caso, del Programa de Incentivos a Largo Plazo, en aplicación del Artículo 130 y de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley de Sociedades Anónimas.

Décimo.—Delegación de facultades en favor del Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución, formalización, desarrollo y, en su caso, subsanación de los anteriores acuerdos.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 115 de la Ley del Mercado de Valores según la redacción de la Ley 26/2003, de 17 de julio, la Junta General de Accionistas será informada sobre el Reglamento de Consejo de Administración de Tele Pizza, Sociedad Anónima.

Derecho de información:

A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 144, 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en calle Isla Graciosa, n.º 7, Parque Empresarial La Marina, San Sebastián de los Reyes, 28.700-Madrid, así como en la página web de la compañía. www.telepizza.es y el derecho a pedir la entrega o envío gratuito de copia de los siguientes documentos:

1. Texto íntegro de la Cuentas Anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados referidos al ejercicio 2003 de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, así como los respectivos informes del Auditor de Cuentas (Punto Primero del Orden del Día).

2. Estado contable formulado por el Consejo de Administración en relación con el Punto Segundo del Orden del Día según lo dispuesto en el Artículo 216 a) de la Ley de Sociedades Anónimas.

3. Informe de los Administradores en relación con la autorización y delegación en el Consejo de Administración para el aumento de capital (Punto Quinto del Orden del Día).

4. Informe de los Administradores sobre propuesta de la modificación de los Artículos 7 («Legitimación del Accionista»), 10 («Competencia de la Junta»), 16 («Representación en la Junta General») y 21 («Modo de adoptar acuerdos y ejercicio del voto por medio de comunicación a distancia») de los Estatutos Sociales con el objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 26/2003, de 17 de julio y sobre la propuesta de Reglamento de la Junta General de Accionistas de Tele Pizza, Sociedad Anónima (Puntos Sexto y Séptimo del Orden del Día).

5. El texto íntegro de las propuestas de acuerdos correspondientes a los puntos del Orden del Día.

6. El texto íntegro de la propuesta del Reglamento de la Junta General de Tele Pizza, Sociedad Anónima (Punto Séptimo del Orden del Día) así como del Reglamento del Consejo de Administración objeto de información.

7. El Informe Anual sobre Gobierno Corporativo y Memoria de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones relativas a los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la Junta así como solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el 24 de Junio de 2003 (fecha de celebración de la última Junta General de Accionsitas de la sociedad) en los términos y en la forma que establece el citado artículo.

Derecho de asistencia y representaciones:

Podrán ejercer el derecho de asistencia o delegar su voto los señores Accionistas que con cinco días de antelación, como mínimo, al señalado para la celebración de la Junta en primera convocatoria se hallen inscritos en los registros de detalle de alguna de las entidades participantes en la Sociedad

de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima. Por consiguiente, los accionistas habrán de asistir a la Junta General provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por la entidad en la que se hubiera realizado el mencionado registro, o bien acreditar su condición de tales por cualquier otro medio previsto por los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalizaciones exigidos por la Ley. Los documentos en que consten las representaciones o delegaciones para la Junta contendrán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse éstas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día y en el sentido que estime oportuno en relación con cualquier otro asunto que, no figurando en el Orden del Día y siendo por tanto ignorado en la fecha de la delegación, pudiera ser sometido a votación en la Junta. Si en la fórmula de la delegación no se indicase la persona concreta a la que el accionista confía su representación, esta se entenderá otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración de la compañía, o subsidiariamente y para el supuesto de que aquél pudiera resultar incurso en cualquier situación de conflicto de interés, a favor del Director General de Desarrollo Estratégico de la Sociedad.

Prima de asistencia:

La sociedad abonará una prima de asistencia de 0,002 € brutos por acción a las acciones presentes o representadas en la Junta General que acrediten debidamente su asistencia o representación en la misma.

Presencia de notario:

En aplicación de los Artículos 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, el Consejo de Administración ha acordado requerir para que levante acta de la Junta, la presencia del notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Emiliano Álvarez Buitrago, y en caso de imposibilidad de asistencia por parte de éste, la de otro notario del mismo Colegio propuesto por él como sustituto.

Celebración de la Junta en segunda convocatoria:

Aunque en el presente anuncio se prevén dos convocatorias de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración recuerda a los Sres. Accionistas, para evitarles molestias innecesarias, que no siendo previsible la reunión en primera convocatoria del «quórum» de asistencia exigido legal y estatutariamente, la Junta se celebrará con toda probabilidad en segunda convocatoria, el día 29 de junio de 2004, a las 12:00 horas en el lugar indicado en el encabezamiento del presente anuncio.

Se ha habilitado el número de teléfono 900.800.905, a los efectos de facilitar o aclarar cualquier información relacionada con esta Junta.

Protección de datos de carácter personal:

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal se informa a los Sres. Accionsitas que sus datos personales son facilitados a Tele Pizza, Sociedad Anónima por las Entidades Bancarias y Sociedades de Valores a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima, y son tratados de manera automatizada por Tele Pizza, Sociedad Anónima con la finalidad de llevar a cabo el adecuado desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente. Se pone igualmente en conocimiento de los Sres. Accionistas su derecho de acceso, rectificación, oposición y, una vez finalice la relación con la Compañía, cancelación de sus datos personales que podrá ejercitar mediante peti-

ción escrita dirigida al Departamento Jurídico de Tele Pizza, Sociedad Anónima, Avenida Isla Graciosa, 7, 28.700 San Sebastián de los Reyes (Madrid).

En Madrid, 31 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Javier Gaspar Pardo de Andrade.—27.636.

TELVENT HOUSING, S. A.

(Sociedad absorbente)

TELVENT DATAHOUSE, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 19 de abril de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de todas ellas sobre la base de los balances de 31 de diciembre de 2003, también aprobados por las Juntas, mediante absorción por la sociedad «Telvent Housing, Sociedad Anónima», de la sociedad «Telvent Datahouse, Sociedad Anónima», con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la absorbente, incorporando en bloque la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del activo y del pasivo de la entidad absorbida y disuelta sin liquidación. Como consecuencia de la fusión se modifica el artículo 4 de la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Asimismo, y en cumplimiento del artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la mencionada Ley.

Alcobendas, 20 de mayo de 2004.—El Secretario de Telvent Housing, Sociedad Anónima y Telvent Datahouse, Sociedad Anónima, D.^a Ana Isabel Morales Rodríguez.—26.064. 1.^a 2-6-2004

TENARIA, S. A.

Junta General, Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de «Tenaria, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2004, acordó convocar Junta General, Ordinaria y Extraordinaria, para el próximo día 22 de junio de 2004 a las 12 horas en el domicilio social, sito en Cordovilla (Navarra), Carretera de Zaragoza, Kilómetro 3, en primera convocatoria, y el día 23 de junio de 2004 a la misma hora, en segunda convocatoria, para debatir el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e informe de gestión del ejercicio 2003; y aplicación de resultados.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los Señores Accionistas de su derecho de examinar en el domicilio social las propuestas y documentos que se someterán a aprobación en la Junta, o solicitar su entrega o envío gratuito.

Cordovilla (Navarra), 25 de mayo de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, D. Pedro Berastáin Diez.—27.784.

TERMOJET, S. A.

Junta general ordinaria

El administrador único convoca a los señores accionistas a la Junta General a celebrar en las instalaciones de la Sociedad, con fecha 29 de Junio de 2004 a las 17 horas en primera convocatoria y a la misma hora y lugar el día 30 de Junio de 2004 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2003, cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Propuesta de renovación del cargo de Administrador de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Facultar al Administrador a elevar a público los acuerdos adoptados hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo con la Ley de Sociedades y Legislación aplicable, pueden examinar en el domicilio social o solicitar su entrega o envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas y en especial a las cuentas anuales del ejercicio 2003.

Mos, 27 de mayo de 2004.—Administrador Único, José Davila Garcia.—26.996.

TERRA NETWORKS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

En virtud de decisión adoptada por el Consejo de Administración de «Terra Networks, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en Barcelona, en el Palau Sant Jordi —sala Barcelona'92— Passeig Olímpic 5-7 de Barcelona, el día 22 de junio de 2004 en primera y única convocatoria, a las diecisiete horas treinta minutos, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, tanto de «Terra Networks, Sociedad Anónima» como de su Grupo Consolidado de Sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado de «Terra Networks, Sociedad Anónima» y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al Ejercicio social correspondiente al año 2003.

Segundo.—Reelección, ratificación y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Designación de Auditor de Cuentas para el Ejercicio 2004.

Cuarto.—Reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias, con exclusión del derecho de oposición de acreedores, y delegación de facultades en relación a la cobertura de los Planes de Opciones.

Quinto.—Acogimiento al régimen de consolidación fiscal.

Sexto.—Retribución al accionista: distribución de dividendo con cargo a la reserva por prima de emisión.

Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas de «Terra Networks, Sociedad Anónima».

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Asimismo, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 115 de la Ley del Mercado de Valores, en la redacción que ha dado a dicho artículo la Ley 26/2003, de 17 de julio, la Junta General de Accionistas será informada acerca del Reglamento del Consejo de Administración de «Terra Networks, Sociedad Anónima» adaptado a dicha Ley.

Intervención de Notario en la Junta:

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de información:

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía, o a solicitar a ésta que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los siguientes documentos:

Las Cuentas Anuales Individuales y la propuesta de aplicación del resultado de «Terra Networks, Sociedad Anónima», y las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo de Sociedades del que «Terra Networks, Sociedad Anónima» es Sociedad dominante, todo ello referido al Ejercicio social correspondiente al año 2003.

El Informe de Gestión de «Terra Networks, Sociedad Anónima» y el Informe de Gestión Consolidado del Grupo de Sociedades del que «Terra Networks, Sociedad Anónima» es Sociedad dominante, correspondientes a dicho Ejercicio.

Los Informes de verificación de las Cuentas Anuales Individuales de «Terra Networks, Sociedad Anónima» y de las Cuentas Anuales Consolidadas de su Grupo, correspondientes al mismo Ejercicio, emitidos por el Auditor de Cuentas «Deloitte & Touche España, Sociedad Limitada».

El texto íntegro de las propuestas de acuerdos sobre los puntos del Orden del Día formuladas por el Consejo de Administración para su sometimiento a deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta General, así como los Informes preceptivos, en su caso. En especial, el texto íntegro de la propuesta de Reglamento de la Junta General de Accionistas de «Terra Networks, Sociedad Anónima» que se somete a la aprobación de la Junta General.

El Texto Refundido del Reglamento del Consejo de Administración de «Terra Networks, Sociedad Anónima» aprobado por dicho órgano de administración el día 27 de mayo de 2004.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración de «Terra Networks, Sociedad Anónima» el día 24 de febrero de 2004.

Los documentos citados anteriormente serán accesibles por vía telemática, a través de la página «web» de la Compañía (www.terralycos.com).

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar cumplimentando el formulario incluido a tal efecto en la página «web» de la Compañía, o dirigiéndose por correo postal a la dirección correspondiente al domicilio social de la misma (Nicaragua, número 54, de Barcelona, código postal 08029, o Paseo de la Castellana, número 92 de Madrid, a la atención del Servicio de Atención al Accionista), las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por «Terra Networks, Sociedad Anónima» a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el día 2 de abril de 2003, fecha de celebración de la última Junta General.

Derecho de asistencia y representación:

Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas que sean titulares de, al menos, 25 accio-